

0

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 000 00 22

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LA CEMENTO NACIONAL C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "LA CEMENTO NACIONAL C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de marzo de 1991, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1- 0000979 el 11 ABR. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 993 L.I el 11 de abril de 1991.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero industrial Carlos Romo Leroux Morales, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/4.320'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/29.700'000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 3.436'109.582.00; por capitalización de las Reservas Legales S/ 883'890.418.00.
5. CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Mixta.
6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la CEMENTO NACIONAL C.A. es de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas noventa y siete millones de acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de cien sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas con numeración corrida del uno al doscientos noventa y siete millones, inclusive, las acciones de la Sociedad son de dos Series: la Serie "A", a la cual corresponden el cuarenta y siete por

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000000 23

ciento del capital social y la Serie "B", a la cual corresponden el cincuenta y tres por ciento del capital social.

Adem.

Guayaquil, 15 de abril de 1991

[Signature]
ABG. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

[Signature]
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de